



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17786

05/10/2017

49966

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Actualmente, la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol es la adecuada para atender la demanda de vuelos existente y prestar el servicio necesario en términos de calidad y seguridad en dicho aeropuerto.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta además, que estos trabajadores prestan sus servicios para todo el aeropuerto, y no para una pista concreta, no es necesario crear un nuevo servicio de bomberos para atender las necesidades de la segunda pista.

Madrid, 04 de diciembre de 2017